



INFORME DE COMISIÓN



Fecha de Elaboración: 23/02/2023

Consecutivo por Área: RN/036/2025
CHIAPAS

Jefe inmediato: ING. EDGAR EDUARDO MOLINA OVANDO

RUC: _____

Oficina de Representación: _____
Área de Adscripción: SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

Comisionado: CORTEZ CRUZ JUAN ANTONIO
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

Oficio de Comisión: PFPA/12/0327/2026

Periodo: 17 y 20 de febrero del 2026

Lugar: Municipios de Acapetahua, Mapastepec y Mazatan, Chiapas.

Objetivo de la Comisión: Supervisar los trabajos de retiro de palma africana en diversas comunidades en los municipios de Acapetahua, Mapastepec y Mazatan, Derivado de los compromisos adquiridos con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), y la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), para la protección del Área Natural Protegida (Reserva de la Biosfera La Encrucijada), celebrado el 29 de abril del 2025.

SÍNTESIS: Derivado de los compromisos adquiridos con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), y la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), para la protección del Área Natural Protegida (Reserva de la Biosfera La Encrucijada), celebrado el 29 de abril del 2025. Con fecha 17 de febrero del año dos mil veintiséis, conjuntamente con el C. Juan Antonio Cortez Cruz, siendo las 04:00 horas, partimos de la Oficina de la ORPA en Tuxtla Gutierrez, Chiapas; trasladandonos al municipio de Acapetahua, Chiapas, con la finalidad de efectuar la comisión; para supervisar acordar y coordinar los trabajos de retiro de palma africana en diversas comunidades en los municipios de Acapetahua, Mapastepec y Mazatan, Chiapas, en conjunto con personal de la CONANP, por lo cual, seguidamente nos trasladamos específicamente en la localidad de Tzinacal, Huixtla, Chiapas, lugar en donde se llevó a cabo la reunión con la comunidad y los palmicultores de la zona (representante de SEOPALMA) en los que se llegaron a diversos acuerdos. Al término de esta actividad, nos trasladamos siendo las 13:00 a Barra San José, municipio de Mazatán, donde se realizó visita de investigación y se llevó a cabo la reunión con los Palmicultores de la zona (grupo Huehuetan) y los pobladores atendiendo la problemática para la erradicación de Palma Africana, llegando la noche, nos trasladamos a pernoctar a la comunidad del Castaño, en el municipio de Mapastepec, el día 18 de febrero de 2026, siendo las 06:00 horas estando constituidos en la comunidad del Castaño, municipio de Mapastepec, Chiapas, para continuar con la comisión; donde se realizó visita de investigación y se llevó a cabo la reunión con los Palmicultores de la zona (Aceitera Chiapaneca la Palma) y los pobladores atendiendo la problemática para la erradicación de Palma Africana en la Reserva de la Biósfera La Encrucijada, llegando a varios acuerdos, pernotando en el sitio para el día 19 de febrero dar una platica de capacitacion en coordinacion de CONANP los elementos de la policia estatal destacamentados en la rancheria del Castaño durante la capacitacion los policias manifestaron estar dispuestos a colaborar en la proteccion del medio ambiente pero para que se hiciera de manera oficial se mandara una solicitud de apoyo a su Director C.Óscar Alberto Aparicio Avendaño el día 20 de febrero de 2026, siendo las 09:00 horas nos constituimos en la comunidad Unión Santa Isabel dentro del polígono del Área Natural Protegida (Reserva de la Biosfera La Encrucijada Municipio de Mapastepec, Chiapas, con la finalidad de efectuar la comisión; donde se realizó visita de investigación y se llevó a cabo la reunión con los Palmicultores de la zona (Aceitera Chiapaneca la Palma) y los pobladores atendiendo la problemática para la erradicación de Palma Africana en la Reserva de la Biósfera La Encrucijada La presente comisión se comprueba con certificado de transito sellado por la autoridad ejidal más cercana, siendo el presidente de la Sociedad Cooperativa del Castaño, del municipio de Mapastepec, Chiapas, México.

CONCLUSIÓN: Se llevó a cabo las visitas de recorridos de vigilancia y reuniones para la erradicación de la Palma Africana en la Reserva de la Biósfera La Encrucijada

RESULTADOS OBTENIDOS: SE CUMPLIO CON LAS ACTIVIDADES ASIGNADAS EN EL OFICIO DE COMISIÓN.

CONTRIBUCIÓN: Dar cumplimiento a la normatividad ambiental y atender la problemática de la invasión de la Palma Africana en el estado.

Atentamente
JUAN ANTONIO CORTEZ CRUZ
Comisionado

Vo.Bo.
ING. EDGAR EDUARDO MOLINA OVANDO
Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.

FOLIO No.	3932
FECHA	02/03/2026

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN **E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente**

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE	JUAN ANTONIO CORTEZ CRUZ	II.3.-ORIGEN	México	Chiapas
II.2.-CARGO	INSPECTOR ESPECIALIZADO EN MEDIO AMBIENTE Y DE RECURSOS NATURALES B	II.4.-RFC	COCJ710507N38	

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO		III.3.-NÚMERO DE DÍAS		III.4.-CUOTA		III.5.-IMPORTE	
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA DIVISA	MENOS DE 24 HRS.	AUTORIZADO PAQUETE	
Mapastepec Chiapas	17/02/2026	20/02/2026	3	1	MXN	650.00	325.00	100% 2,275.00
TOTAL DÍAS:			3	1				
							EUROS	0.00
							DOLARES	0.00
							PESOS	2,275.00

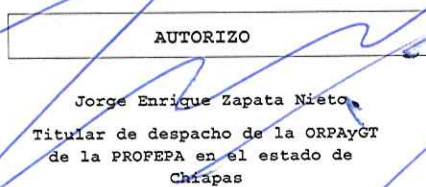
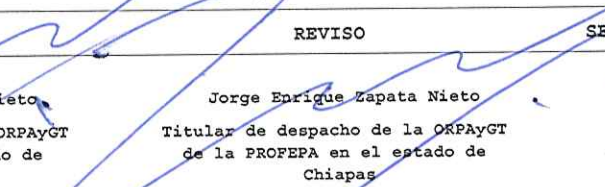
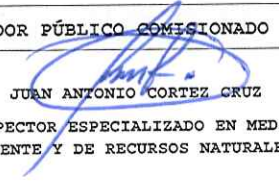
IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

SUPERVISAR TRABAJOS DE RETIRO DE PALMA AFRICANA EN DIVERSAS COMUNIDADES, DERIVADO DE COMPROMISOS ADQUIRIDOS CON LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT), PARA PROTECCIÓN DEL ÁREA NATURAL PROTEGIDA (RESERVA DE LA BIOSFERA LA ENCRUCIJADA) EN EL MUNICIPIO DE MAPASTEPEC, CHIAPAS.

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO	REVISO	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO
 Jorge Enrique Zapata Nieto Titular de despacho de la ORPAyGT de la PROFEPA en el estado de Chiapas	 Jorge Enrique Zapata Nieto Titular de despacho de la ORPAyGT de la PROFEPA en el estado de Chiapas	 JUAN ANTONIO CORTEZ CRUZ INSPECTOR ESPECIALIZADO EN MEDIO AMBIENTE Y DE RECURSOS NATURALES B



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



Oficio No. PFPA/12/0327/2026
Expediente No. PFPA/12.2/8C.17/00007-2026
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 16 de febrero del año 2026

Ing. Juan Antonio Cortez Cruz
Inspector Federal de la Oficina de Representación Protección Ambiental y Gestión Territorial de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Chiapas.

Por este medio hago de su conocimiento que ha sido comisionado durante el período comprendido del 17 al 20 de febrero de **2026**, para supervisar los trabajos de retiro de palma africana en diversas comunidades en los municipios de Acapetahua, Mapastepec y Mazatan, Chiapas.

Derivado de los compromisos adquiridos con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), y la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), para la protección del Área Natural Protegida (Reserva de la Biosfera La Encrucijada), celebrado el 29 de abril del 2025. Para esta actividad se utiliza vehículo oficial de la Oficina de Representación de Protección Ambiental y Gestión Territorial de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Chiapas. Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y 80 fracciones IV, VIII, XIV, XXXII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXIII, XXXV, XXXVII, XLII, XLIV, XLIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025.

Por lo anterior, se solicita respetuosamente a las Autoridades Administrativas, Locales, Federales y Militares presten al portador del presente, oportuno y eficaz auxilio cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

Cabe destacar que deberán entregar las constancias de su actuación por escrito al final de la comisión realizada.

Sin otro particular, quedo de Usted.

A T E N T A M E N T E

EL SUBDELEGADO JURIDICO

EN FUNCIONES DE ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y GESTIÓN TERRITORIAL DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE CHIAPAS.

De conformidad con el nombramiento expedido por la C. Mariana Boy Tamborrell, Procuradora Federal de Protección al Ambiente, mediante oficio de designación número DESIG/068/2025, de fecha 16 de octubre de 2025, con fundamento en los dispuesto por los artículos 17, 17 Bis, 18, 26 fracción VIII y 32 Bis, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 3 apartado B Fracción 1, 47, 48, 49, 50, 52 Fracción LIII, 54 Fracción VIII y último párrafo, y 80 del Reglamento Interior de Reglamento de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025

LIC. JORGE ENRIQUE ZAPATA NIETO.

L'JEZN*MVZ'ARC'I'JACC



Procuraduría Federal de
Protección al Ambiente
Oficina de Representación de
Protección Ambiental en el Estado
de Chiapas



2026
año de
Margarita
Maza